I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000349

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Cerrillos, 20 ABR. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2025/2012; el Oficio N°510/246/2012 del Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M.; el Oficio N°88 de la Directora de la Escuela José Joaquín Prieto Vial; la carta renuncia de dona Jennifer Vilma Galleguillos Contreras; el Decreto Alcaldicio N°201/319/2012; lo establecido en la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/319/2012, se contrató a doña **JENNIFER VILMA GALLEGUILLOS CONTRERAS**, en el cargo de Docente de Aula de la Escuela José Joaquín Prieto Vial.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 06 de abril de 2012, a la relación laboral de doña **JENNIFER VILMA GALLEGUILLOS CONTRERAS**, Cédula de Identidad N°15.431.789-9, docente de aula de la Escuela José Joaquín Prieto Vial, con 30 horas cronológicas semanales, en conformidad al artículo 72, letra a) del Estatuto Docente, Ley N°19.070, por renuncia voluntaria.

2. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/PGL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000349

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

Distribución
- Contraloría General de la República
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Secplan
- Interesado
- Escuela José Joaquín Prieto Vial
- Secretaría Municipal
- Página Web